



COMUNICADO DE PRENSA

Fecha: 11 de julio de 2007

Comunicado: 07-37 SP

Contacto: Carol Chastang (202) 205-6987

Dirección en Internet: <http://www.sba.gov/news>

Reabre la SBA el Programa de Préstamos para Desastres a Negocios Afectados por los Huracanes de 2005 en la Costa del Golfo

WASHINGTON – Los propietarios de negocios pequeños del área de la Costa del Golfo a los que se les venció el plazo para solicitar los Préstamos de Desastre para Recuperación de Daños Económicos de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa que estuvieron disponibles durante la temporada ciclónica de 2005, tienen ahora otra oportunidad para solicitarlos, según anunció el administrador de la SBA, Steven Preston.

Un proyecto de ley que el Presidente Bush firmó el 25 de mayo pasado autoriza a la SBA a ofrecer los Préstamos de Desastre para la Recuperación de Daños Económicos (EIDLs) a los negocios de la Costa del Golfo que sufrieron daños económicos como resultado de los cuatro huracanes que devastaron esa región hacer dos años. Estos préstamos para capital de trabajo tienen un límite de \$1.5 millones a 4 por ciento de interés y plazos de pago de hasta 30 años. Los negocios que recibieron préstamos EIDL en el período de solicitud anterior tienen que incluir esa cantidad en el límite total. Los únicos negocios pequeños que tienen derecho a solicitar esta ayuda son los que estaban ya en operación cuando ocurrieron Dennis, Katrina, Rita y Wilma.

“La extensa devastación que causaron esas tormentas continúa teniendo impacto sobre la recuperación de la economía de la región”, dijo el administrador Preston. “Los negocios pequeños son la base sólida sobre la que se apoya la revitalización de la Costa del Golfo, y esos préstamos de desastre les darán a los dueños de negocios el capital que necesitan para tener éxito de nuevo”.

Los negocios que ya existían en condados y parroquias de Alabama, Florida, Louisiana, Mississippi y Texas que fueron declarados áreas de desastre tras los huracanes Dennis, Katrina, Rita y Wilma, tienen hasta el 31 de diciembre de 2007 para solicitar los EIDL. Esta asistencia está disponible solamente para ayudar a los negocios a cubrir gastos ordinarios que la compañía hubiera podido pagar si el desastre no hubiera ocurrido. Para una lista de condados y parroquias que fueron declarados áreas de desastre, visite

http://www.sba.gov/idc/groups/public/documents/sba_program_office/sba_dpl_2005_hurricanes.pdf, en inglés.

Entre tanto, los Centros de Desarrollo Empresarial locales (SBDCs) están listos para ayudar a los dueños de negocios pequeños a llenar sus solicitudes de préstamo. A continuación ofrecemos los enlaces para las páginas electrónicas de los SBDC en los estados correspondientes:

Florida <http://www.floridasbdc.com>

Mississippi <http://www.mssbdc.org>

Dallas <http://www.ntsbdc.org>

Alabama <http://www.asbdc.org>

Louisiana <http://www.lsbdc.org>

Houston <http://www.sbdcnetwork.uh.edu>

Para solicitar, los negocios pequeños pueden visitar el sitio electrónico y descargar el formulario de solicitud (Form 5) en <http://www.sba.gov/services/disasterassistance/basics/howtoapply/index.html>. También pueden llamar al Centro de Asistencia a los Clientes de la agencia al 1-800-659-2955, o enviar un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov para recibir un formulario de solicitud.

Para más información acerca del programa de asistencia en casos de desastre de la SBA, visite <http://www.sba.gov/services/disasterassistance/index.html>.

###